



Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2023.

ILIFECDMX/GAJN/334/2023

Asunto: Se remite información de Agenda Regulatoria correspondiente al periodo de diciembre 2023 a mayo del 2024.

**LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL ASUNTOS
JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD EN LA
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

Hago referencia a su oficio ADIP/DGAJN/156/2022 de fecha 20 de octubre de 2023, mediante el cual se le requiere al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, que a más tardar el 8 de noviembre del año en curso, la propuesta de Agenda de Regulatoria, correspondiente al periodo de diciembre 2023 a mayo 2024, o en su caso, el oficio de justificación de que el Sujeto Obligado no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

Por lo anterior, le informo que respecto a la existencia de acciones correspondientes a la Agenda Regulatoria, este Instituto a la fecha no cuenta con alguna propuesta al respecto, toda vez no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento; en atención a que los tramites de conformidad a las atribuciones de este Instituto, son las de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al Servicio del Sistema Educativo Nacional, de conformidad con lo establecido en su Estatuto Orgánico publicado el 25 de julio de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y su Nota Aclaratoria de fecha 09 de agosto del 2019, publicada en el mismo órgano de difusión oficial

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. YOLANDA MARTÍNEZ QUEZADA
GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ILIFECDMX**

C.c.p Fernando Manuel Castillo Molina. - Director General del ILIFE CDMX.- Conocimiento